



Por la presente le comunico que la Sra Alcaldesa con fecha de hoy ha dictado el Decreto núm. **870/2019**, convocando a Vd a sesión extraordinaria del Pleno de l'Ajuntament de Quart de Poblet, cuyo tenor literal dice así:

DECRETO núm. 870/2019

En uso de las atribuciones del art. 21.1.c) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Uno. Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a las **veintiuna horas (21.00 h) del lunes, día 1 de abril 2019.**

Dos. Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

1. Modificaciones Plan Estratégico de Subvenciones.
2. Aprobación expediente modificación de créditos P02/2019, del Presupuesto General de 2019.
3. Adhesión del municipio de Quart de Poblet, al IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana.

Tres. Trasladar la convocatoria a los Sres Concejales y Sras Concejales.

Lo que en cumplimiento de dicho Decreto traslado a Vd. a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 27 de marzo de 2019
El Secretario

José Llavata Gascón